MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

RESOLUCIÓN I.M. Nº. 100 /2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y LAS PLANILLAS DE COMPUTO MÉTRICO DE LA OBRA DE PAVIMENTACION PETREA, CORDON SOBRE LA CALLE ESPIRITU SANTO Y PRIMAVERA DEL BARRIO PRIMAVERA DE KATUETE.----------

VISTO: El Plano de obras y las planillas de cómputos métricos elaborado por la Arq. ANA CAROLINA BOURSCHEID con Registro profesional Nº. 4.385, responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad de Katuete; y :----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su art. 15; establece que la Convocante deberá contar con estimación de los costos y los planos con los cálculos con sus especificaciones técnicas.----------

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, conforme el **Decreto 2992/19 en su Art. 10, inc. c) establece:** c) Estimación de costos globales por procedimiento de contratación, según el programa de inversiones y gastos del presupuesto aprobado. El Art. **33** establece: Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

POR TANTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE KATUETE.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **APROBAR LOS PLANOS Y LAS PLANILLAS DE CÓMPUTOS DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA, CORDON SOBRE LA CALLE ESPIRITU SANTO Y PRIMAVERA, BARRIO DEL MISMO NOMBRE-DE KATUETE CON SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (824M2).----------**

Art. 2º.- **REMITIR** copia de la misma a la Junta Municipal conforme lo prevé el Art. 213 de la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" y a la DNCP.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General

Julio Cesar Brítez Villagra
Intendente Municipal